

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE VIA PUBLICA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
Descripción	Se debe obtener este permiso cuando se necesita ocupar la vía pública para instalar carpas de stand, algún negocio temporal, estacionamiento de vehículos de descarga, cuando están construyendo y van a ocupar con materiales de construcción la vía pública
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido para personas naturales o jurídicas que necesitan ocupar la vía pública para instalar carpas de stand, algún negocio temporal, estacionamiento de vehículos de descarga, cuando están construyendo y van a ocupar con materiales de construcción la vía pública</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• OBTENER EL PERMISO DE VÍA PÚBLICA
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de trámite con las respectivas tasas.• Copia de cédula y certificado de votación• Certificado de no adeudar
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Compra de la solicitud de trámite y tasas en las ventanillas municipales.• Entregar el trámite en el departamento de Secretaría General.• La Comisaría Municipal se encarga de realizar la inspección del espacio público a utilizar.• La Comisaría Municipal emite los valores a cancelar para obtención del permiso.• El peticionario cancela los valores y obtiene el permiso <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de trámite (2,00 USD)• Certificado de no adeudar (3,00 USD)• Pago del impuesto por vía pública (depende del área a ocupar)
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Edificio Municipal Nicolás Martínez y Antonio Saá</p> <p>Horarios de atención de Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA. Art. 7, 8.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Juri Herrera Mota Correo Electrónico: municipiosta@gadsantalucia.gob.ec Teléfono: 042709175</p>

Transparencia